



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1412

Salta, 2 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 19.172/17

VISTA:

La resolución SO-379/2017, con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete que obra a fs. 66, mediante la que se otorga reconocimiento de materias a la estudiante Maia Elizabeth Draganczuk DNI: 39.006.355, aprobadas en la carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad por las correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente pan 2006, que se dicta en la Sede Regional Oran, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO-379/2017, con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS